



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE : 713
02/09/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.766

LITUECHE, 02 de Septiembre del 2013.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464; la Ley N° 20.244.-

CONSIDERANDO :

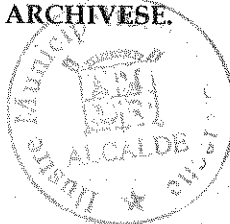
- El Decreto Alcaldicio N° 1.569, de fecha 01 de Agosto del 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de Doña Verónica Patricia León Palma.-

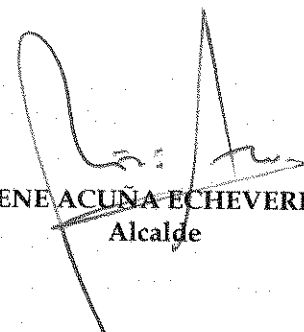
DECRETO :

- 1.- **Apruébase el Anexo de Contrato de Trabajo**, de fecha 02 de Septiembre del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y **Doña Verónica Patricia León Palma**, Cédula de Identidad N° 15.121.748-6, que a contar de esta fecha su jornada de trabajo será de **08 hrs.**, cronológicas mensuales y su remuneración por la suma de **\$ 120.000**, (Ciento veinte mil pesos), mensuales.-
- 2.- **Imputase el gasto** que demanda el presente Contrato a los recursos de la Ley SEP de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez .-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , ENVIESE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm